

Regulación de las plataformas digitales



La Presidenta Claudia Sheinbaum, el 16 de octubre de 2024, firmó la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de garantizar derechos laborales a las personas trabajadoras de plataformas digitales, como repartidores y conductores. Esta propuesta, impulsada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, busca atender a un sector que en los últimos años ha crecido de manera exponencial en México.

¿En qué consiste la modificación?

La propuesta plantea agregar un nuevo capítulo en la Ley Federal del Trabajo, titulado “Capítulo XI Bis”: Trabajadores de plataformas digitales.

Principales puntos de la reforma sobre plataformas digitales propuesta por el gobierno:

- Definiciones de plataforma digital, persona trabajadora de plataforma digital y empleadores.
- Las personas trabajadoras de plataformas digitales gozarán de todos los derechos emanados del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Seguro Social.
- La plataforma digital deberá establecer por escrito las condiciones de trabajo y señalar los requisitos previstos en el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo.
- El salario podrá estipularse por viaje realizado, por entrega efectiva, por unidad de obra o de cualquier otra manera que a derecho convengan las partes y nunca menor al fijado por mínimo. El salario se integrará por los pagos hechos en efectivo o transferencia electrónica y las propinas otorgadas por los clientes o usuarios.
- El salario será cubierto semanalmente por la persona empleadora a través de transferencia electrónica a la cuenta de la institución financiera que desee el trabajador de la plataforma digital.

Adicional, se anunció que uno de los pasos más importantes que se darán con esta reforma es brindar seguridad social a las y los trabajadores, para lo cual se implementará un régimen transitorio para que el IMSS ejecute un programa piloto de 180 días de carácter obligatorio para las empresas.

¿Qué sigue?

La iniciativa fue firmada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien informó que será presentada ante la Cámara de Diputados.

En Stratego Firma, estamos comprometidos a informarte y brindarte soluciones y mejoras que incrementen la productividad y eficiencia de tu negocio. Aunque esta iniciativa aún está en proceso, es importante conocerla para prevenir futuras incidencias. Acércate a nosotros y consulta sobre los servicios que podemos ofrecerte.